

# MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA

## 5. «Ayudar a la Iglesia en sus necesidades»

El quinto mandamiento enuncia que los fieles están obligados de ayudar, cada uno según su posibilidad, a las necesidades materiales de la Iglesia (cf CIC can. 222)..

Cumplir honradamente con esta prescripción legal es un deber de todo buen ciudadano. Para nosotros los cristianos es un deber moral y de conciencia. Con nuestra contribución económica justa y veraz, hacemos posible que los bienes y servicios lleguen a todos, también a los más pobres, que de otro modo no podrían acceder a las prestaciones públicas indispensables.

Hay muchas razones para tomar muy en serio esta responsabilidad. La Iglesia es el hogar cálido en el que hemos nacido como hijos de Dios por el bautismo. Ella nos ofrece los bienes de la salvación, la vida de la gracia, el sacramento del perdón y el pan de la Eucaristía. Ella nos permite vivir nuestra fe como familia y es el lugar natural de nuestro encuentro con el Señor.



# MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA

## 5. «Ayudar a la Iglesia en sus necesidades»

El culto a Dios y el ejercicio de la religión, por otra parte, contribuye grandemente al bien común de la sociedad, pues genera cohesión social, cultura y educación; favorece el desarrollo verdadero de las personas, es fuente de valores como la solidaridad, la justicia y la convivencia pacífica y es además escuela de ciudadanos buenos y honrados.

Es cierto que es el Señor quien sostiene a su Iglesia, pero ha querido contar con nuestra colaboración. Nuestra Diócesis necesita medios económicos para cumplir su misión evangelizadora, para retribuir a los sacerdotes, mantener los Seminarios, la Curia y los organismos pastorales, ayudar a las misiones, servir a los pobres, a los enfermos, a las personas que viven solas, a los jóvenes, a los niños, a los ancianos y a las familias. Necesita también recursos para cuidar su rico patrimonio artístico, del que tan orgullosos nos sentimos, y para construir nuevos templos

